



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
- Nit. 892000495-9 -

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	CPS- 013- 2024
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR INICIAL:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.500.000. °°)
VALOR ADICIONAL:	NINGUNO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.500.000. °°)
VALOR PAGADO DEL CONTRATO:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.261.400. °°)
SALDO A FAVOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 238.600.°°)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA EN SECOP II.
PLAZO ADICIONAL:	NINGUNO
FECHA DE INICIO:	03 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA RECIBO FINAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	GIOVANNA RIOS PINEDA

En la Contraloría Departamental del Guainía, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), nos reunimos en la Entidad, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades supervisora y contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios técnico CPS-013-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
- La presente liquidación se sustenta, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007 modificado por el Decreto Ley 19 del 2012 Art. 217, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

- c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.
- d) La Contraloría canceló el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la minuta, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	\$ 1.500. 000.ºº	
Valor total pagos realizados:		\$ 1.261. 400.ºº
Saldo a favor:		\$ 238. 600.ºº

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Minuta para establecer el valor total del contrato.
2. Informe entregado por el contratista.
3. Certificación de Supervisor.

ACUERDOS:

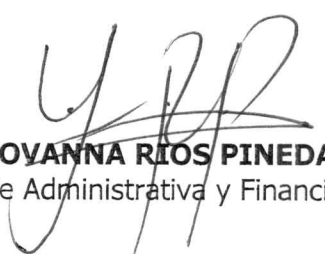
Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

- 1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la Entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el supervisor.
- 2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
- 3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
- 4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
- 5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Supervisor(a),

Contratista,


GIOVANNA RÍOS PINEDA
Jefe Administrativa y Financiera


LORENA PATRICIA NAVARRO COMAS
CC N° 1.052.949.874 de Magangué